

Santiago de Cali, 20 de enero de 2025.

**COVC-OF-006-2025**

Doctora

**LUZ ADRIANAN VASQUEZ TRUJILLO**

Correo Electrónico: [luz.vasquez.tru@cali.gov.co](mailto:luz.vasquez.tru@cali.gov.co)

Secretaria de Infraestructura de Santiago De Cali

E. S. D.

Referencia: **CITACION AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 86 LITERAL a) DE LA LEY 1474 DE 2011, CONTRATO NO. 4151.010.26.1.0754-2024 LOTE 1**

Asunto: **SOLICITUD DE APLAZAMIENTO AUDIENCIA.**

Respetada Doctora:

En mi calidad de Representante Legal y defensor de confianza del **CONSORCIO DISTRITO VIAL 2024** dentro del contrato y proceso administrativo sancionatorio en referencia, respetuosamente solicito a su Señoría, **APLAZAR** la Audiencia de Descargos que adelanta su Despacho y que se encuentra programada para el día jueves 23 de enero de 2025, a la hora de las: 10:30 A.M. en la medida que nos encontramos consolidando actos que seguramente permitirán solucionar la controversia presentada (*Plan de trabajo, Nuevo Cronograma y Verificación de cumplimiento de distintas obligaciones, que con seguridad al ser revisadas, permitirán ser aprobadas por la Entidad Estatal que usted a bien tiene representar*) y llevar a feliz término la ejecución de las obras derivadas del vínculo jurídico y de esta manera satisfacer el interés público, las cuales serán puestas a conocimiento de su Señoría a términos de los correspondientes descargos; Lo anterior de conformidad con lo establecido literal d del artículo 100 de la Ley 1474 de 2011, por lo siguiente:

Así mismo es necesario precisar, que lo expuesto en la presente solicitud no implica la aceptación o confesión del incumplimiento señalado en el pliego de cargos, en la medida que la intención de los suscritos es la culminación de las obras contratadas; por lo que, resulta necesario la viabilidad por parte de la Secretaria de Infraestructura de fórmulas que permitan el cumplimiento del objeto contractual en su integridad,

+57 314 859 8851



[direccion.areatecnica@wmgrupoconstructor.com](mailto:direccion.areatecnica@wmgrupoconstructor.com)



Av 3 norte # 49 n 38 Cali



pese a encontrarse vencido el plazo inicialmente acordado; de conformidad a lo expuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública en Concepto C – 276 de 2023 (*"la entidad puede recibir lo que ejecute el contratista después de vencido el plazo del contrato, lo que se extiende a la exigibilidad de lo que está pendiente por cumplir."*)

En tal virtud, al ser procedente, solicitamos acceder a la presente deferencia de PRORROGAR LA FECHA DE LA AUDIENCIA, estimando que si a bien se considera, esta podría llevarse a cabo el próximo **VIERNES 24 DE ENERO A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.**

Cordialmente:



**WILLIAN MARIO PORTOCARRERO BANGUERA**  
Representante Legal

+57 314 859 8851

[direccion.areatecnica@wmgrupoconstructor.com](mailto:direccion.areatecnica@wmgrupoconstructor.com)

Av 3 norte # 49 n 38 Cali

